

## CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN DE ESTUDIANTES DEL CECyTEV

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento

El Sistema de Datos Personales de la Carta de Autorización de Uso de Imagen de Estudiantes del CECyTEV, tiene como objetivo que los padres de familia o tutores de los alumnos y alumnas, concedan autorización por escrito al Colegio, para publicar en el portal web oficial, las redes sociales del Colegio y medios de comunicación, notas informativas o reportes periodísticos que contengan datos personales del estudiante y fotografías o videos con su imagen, producto de las diferentes actividades o eventos en los que participan los estudiantes del Colegio.

Los datos personales recabados son:

<i>Categoría</i>	<i>Tipo de datos personales</i>
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Nombre completo del alumno(a)</li><li>▪ Plantel en el que estudia</li><li>▪ Nombre completo y firma de autorización del padre, madre o tutor</li></ul>

### III. Finalidades del Tratamiento

Sus datos personales serán utilizados para recabar y documentar autorización del padre, la madre o tutor, para que su hijo(a) aparezca en notas informativas, fotografías y/o videos publicados en medios de comunicación, el portal web oficial del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz (CECyTEV) y sus diversas redes sociales, producto de las diferentes actividades o eventos en los que participan los estudiantes del Colegio.

#### IV. Origen y la forma de recolección de datos

Los responsables de vinculación en los planteles educativos del Colegio remiten a los (as) alumnos (as) que participarán en algún evento o actividad extraescolar, la Carta de Autorización de Uso de Imagen de Estudiantes del CECyTEV para que la muestren a sus padres o tutor, y decidan si autorizan o no el uso de imagen y datos personales de sus hijos. Si el padre de familia o tutor autoriza, el (la) alumno (a) regresa la Carta al personal de vinculación de su plantel, quien es el (la) encargado (a) de enviarla por correo electrónico a la Dirección de Vinculación del Colegio.

#### V. El nombre del área administrativa responsable del tratamiento

**Nombre:** Ing. Andrea K'arolina Hernández Ginés

**Cargo:** Directora de Vinculación

**Área:** Dirección de Vinculación del CECyTEV

#### VI. Las transferencias de las que pueda ser objeto

<i>Destinatario de los datos personales</i>	<i>País</i>	<i>Finalidad</i>
<ul style="list-style-type: none"><li>Coordinación Nacional de ODE's de los CECyTE's</li></ul>	México	<ul style="list-style-type: none"><li>De conocimiento para publicación de notas informativas o reportes periodísticos, fotografías o videos</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>Secretaría de Educación de Veracruz</li></ul>		<ul style="list-style-type: none"><li>Para informar resultados sobresalientes de los alumnos (as) participantes en diversas actividades</li></ul>

#### VII. La normativa aplicable que de fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

Conforme a lo señalado en el artículo 12 fracción XVII y artículos 64, 65, 66 y 68 de la Ley 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada**

No aplica, esta información es solo de competencia de la Dirección de Vinculación del Colegio.

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO**

Unidad de Acceso a la Información Pública del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz

*Domicilio:* Carrillo Puerto No. 21 Colonia Centro; Xalapa, Veracruz; C.P. 91000

*Teléfono:* (228) 8 42 16 00 ext. 152

*Correo electrónico institucional:* [unidadacceso@cecytev.edu.mx](mailto:unidadacceso@cecytev.edu.mx)

**X. El tiempo de conservación de los datos**

El tiempo de conservación es de carácter administrativo, se conservará durante 3 años con carácter de trámite y 1 año en el archivo de concentración para posteriormente pasarlo a dar de baja y destruirlo.

**XI. El nivel de seguridad**

Medio.

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la detención y la atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año de calendario posterior a la fecha de su atención.**

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Acceso a la Información Pública del CECyTEV.